

**DECRETO ALCALDICIO - N° 01911,**

Casablanca, 14 SET. 2010

- VISTO :
- 1.- La necesidad de contar con la Provisión de Servicios de 30 Ecografías Abdominales para Programa Resolutividad – Especialidad Ambulatoria de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
  - 2.- El proceso de adjudicación Chile Compra singularizado bajo la Orden de Compra N° 3092-69-SE10.-
  - 3.- Lo informado por la Dirección de Salud y Finanzas en cuanto la disponibilidad presupuestaria.
  - 4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, sobre compras Públicas y su Reglamento.
  - 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1877 del 9 de Septiembre de 2010, que adjudica la Provisión de Servicios de 30 Ecografías Abdominales para Programa Resolutividad – Especialidad Ambulatoria de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
  - 6.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Apruebase contrato celebrado con **CENTRO DIAGNOSTICO MEDICO POR IMÁGENES**, R.U.T. N° 76.044.016-7, para la Provisión de Servicios de 30 Ecografías Abdominales para Programa Resolutividad – Especialidad Ambulatoria de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca, por la suma única por cada Ecografía Abdominal de \$ 11.900.- Exento I.V.A.
- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 08 Asignación 999 "Servicios Generales – Servicios Radiografías - del Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica", del presupuesto de Salud vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Manuel Jesús Vera Delgado**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud  
Jurídico  
Control